

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CSU 002-2019

Reunido el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión extraordinaria, el martes 26 de marzo de 2019, en el Salón Ruth Lerner de Almea, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para las 8:30 a.m.; y una vez comprobado el cuórum, se procedió a desarrollar la sesión con la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del ACTA CSU 001-2019. **PUNTO CUATRO:** Licitaciones. **PUNTO CINCO:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** El cuórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Nahúm Alfredo Valladares Carranza, Vicerrector Administrativo; Doctora Rosario Buezo Velásquez, Vicerrectora de Investigación y Postgrado; Magíster José Darío Cruz Zelaya, Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Magíster Lexy Concepción Medina Mejía, Directora Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Magíster María del Carmen Castro Carballo, Directora Especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); Magíster Judith Ester Avilez López, Directora Especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); Doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, Decano de la Facultad de Humanidades; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Magíster Virgilio Arnulfo Maradiaga Medina, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Sociales; Doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, representante docente propietaria del Departamento de Letras y Lenguas; Magíster Ramón Antonio Vega Echeverría, representante docente propietario del Departamento de Educación Física; Licenciado Rolando López Tróchez, representante docente propietario del Departamento de Arte; Magíster Ana Lucía Moreno, representante docente suplente del Departamento de Ciencias de la Educación; Magíster Ruth Carolina Raudales Urquía, representante docente suplente del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles; Magíster Lilian Yolibeth Oyuela Sánchez, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Naturales; Magíster Alba Rosa González Saucedo, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Matemáticas; Doctor Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, representante docente propietario del Departamento de Educación Comercial; Magíster Glenda Yaneth Cáliz Cáliz, representante docente propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; Magíster Cecibel Orellana Fuentes,

"2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

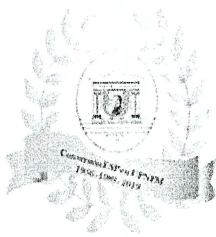
representante docente propietaria de la Facultad de Humanidades del CURSPS; Magíster Carlos Roney Montenegro Mejía, representante docente propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS; Estudiante Darwin Julián Baquedano Acosta, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, Campus Central; Estudiante Daniel Enrique Pineda Ramírez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; Estudiante Livis Dorely Sabillón Caballero, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS; Abogado José Heriberto Amador Durón, Jefe del Departamento Legal; Perito Mercantil y Contador Público José Luis Álvarez Baquedano, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y el Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, en su condición de Secretario del Consejo. No asistieron (**Con excusa**): Magíster Celfa Idalidis Bueso Florentino, Vicerrectora Académica; Magíster Oscar Ovidio Flores Valle, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CUED; Estudiante Andy Javier Mendoza, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades del CUED; Estudiante Erli Josué Borjas Cruz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; Estudiante David Reynaldo Euceda Urbina, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades del CURSPS. No asistieron (**sin excusa**): Magíster Mauricio Alexis Méndez Amador, representante docente propietario del Departamento de Educación Técnica Industrial.

PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda. Se leyó y aprobó la agenda. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del ACTA CSU 001-2019.** El acta se leyó, discutió y aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Licitaciones.** El señor presidente del Consejo Superior Universitario da una breve explicación sobre las Licitaciones. Manifiesta que la Universidad todavía está en un proceso de transformación docente en los Centros Universitarios emergentes, indica que el año pasado la Institución recibió un desembolso de aproximadamente, sesenta y ocho millones de lempiras (L. 68,000,000.00) para el pago de personal, gastos operativos, pago de servicios, así como la compra de material y equipo para estos Centros Universitarios. Explica que se han venido haciendo los procesos de atención para estos Centros, y que para hacer la compra de equipo y mobiliario de cómputo, muebles y equipos de oficina, mobiliario para biblioteca y recursos bibliográficos se requiere hacer un proceso de licitación por los montos que implica la compra de los mismos; por lo cual, se le solicita a los honorables miembros de este Consejo, aprobar y autorizar a la Rectoría para que se dé inicio al proceso de licitación, conforme a lo que está establecido en las normativas que el Estado tiene para tal efecto. Seguidamente, cede la palabra al profesor José Hernán Montúfar Chinchilla para que explique, de manera más específica, en qué consisten los procesos que se llevarán a cabo de acuerdo con los procedimientos que se deben seguir para

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





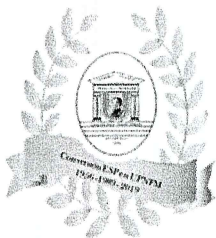
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

realizar este tipo de compras. El profesor Montúfar explica que el administrar un fideicomiso requiere de mucho cuidado. Indica que los fondos del fideicomiso son los más auditados por parte del gobierno, y que, en ese sentido, es que la Universidad, con la característica que tiene de instaurar una auténtica cultura de transparencia y rendición de cuentas, está realizando todos los procesos de tal forma que se continúe cumpliendo con este criterio de Transparencia. Es por esta razón que aparecen varios rubros de los cuales se necesita hacer un proceso de licitación, para lo cual se requiere de un monto de doscientos cuarenta mil lempiras (L. 240,000.00) en adelante, para poder adquirir bienes, servicios y lo que sea necesario; y de esta forma, enmarcarse en los procesos de forma legal. Comenta que, en este sentido, la Institución ha avanzado en compras de las cuales no se requieren procesos de licitación; sin embargo, se requiere establecer cuatro procesos que sí necesitan ser llevados a licitación: 1) la adquisición de equipo y mobiliario de cómputo; 2) muebles y equipos de oficina; 3) mobiliario para biblioteca y recursos bibliográficos; 4) el acondicionamiento de salas existentes en los CRU. Igualmente, explica que la Institución está tratando de solventar problemas que tienen que ver con detalles de objeto de gastos como de servicios profesionales, de servicios no personales, materiales y suministro, bienes capitales y transferencias. Afirma que dentro de poco tiempo se va a iniciar el proceso de formación de formadores a través de la maestría, para lo cual se tiene destinada una cantidad de dinero. Finalmente, explica que, en forma general, la ejecución de los fondos del fideicomiso se va desarrollando tal como se tiene programado, según presupuesto, y que por ello se presenta este punto ante este Consejo, para dar inicio a los últimos procesos que estaban pendientes. A continuación, el presidente del CSU manifiesta que se deben aprobar los procesos de licitación, y proceder a realizar las publicaciones en los periódicos para que las compañías oferentes puedan ofertar según las bases de la licitación. Finalmente, después de presentada y discutida la solicitud para dar inicio al proceso de licitación, se aprueba de forma unánime por parte de los honorables miembros del CSU. Se lee discute y aprueba el acuerdo por unanimidad. **“ACUERDO CSU 002-2019. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en su artículo 9, inciso “b” establece que es atribución del Consejo Superior Universitario: “Formular y aprobar las políticas y planes de desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”. **CONSIDERANDO:** Que, según el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en su TÍTULO IV, CAPÍTULO II, Artículo 21, inciso “j” manifiesta que el Consejo Superior Universitario tiene la atribución de: “Establecer los límites dentro de los cuales la Rectoría puede contratar bienes

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

y servicios requeridos por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”. **CONSIDERANDO:** Que mediante el acuerdo de transformación de las Escuelas Normales aprobado por el Consejo Nacional de Educación y publicado en el diario oficial La Gaceta el 14 de diciembre del año 2015, se establece que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán será la responsable de dirigir y atender la Formación Inicial de Docentes en los niveles de Educación Prebásica, Educación Básica y Educación Media del Sistema Educativo Nacional en su Campus Central y en los Centros Regionales Universitarios aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES). **CONSIDERANDO:** Que para el desarrollo del proceso de transformación de la formación docente se aprobó, PROVISIONALMENTE, el fideicomiso de Fondos de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información (FITT) que será utilizado para apoyar el funcionamiento operativo de los Centros Regionales Universitarios (CRU) de la UPNFM. **CONSIDERANDO:** Que, para lograr el funcionamiento eficiente y eficaz de los CRU de la UPNFM, y responder a las exigencias de la Dirección de Educación Superior, se deberá adquirir equipo y mobiliario de cómputo, muebles y equipos de oficina, mobiliario para biblioteca y recursos bibliográficos, así como acondicionar algunas salas existentes para optimizar su funcionalidad. **POR TANTO, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar y autorizar a la Rectoría para que se dé inicio al proceso de licitación de la adquisición de equipo y mobiliario de cómputo, muebles y equipos de oficina, mobiliario para biblioteca y recursos bibliográficos, así como el acondicionamiento de salas existentes en los CRU. **SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Secretario**”. **PUNTO CINCO:** Cierre de la sesión. La sesión se cerró a las 9:10 a.m.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente



Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla
Secretario



“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257